

## **PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PRÓRROGA DEL DÍA JUEVES 17 DE JULIO 2025.-**

1. Acta correspondiente a la Sesión de Prórroga del día Jueves 10 de Julio de 2025.- **Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-**

### **CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

2. Invitación del Departamento Ejecutivo Municipal, a los Concejales Mauricio Maroevich y Silvio Del Grecco, a participar de la Primera reunión del “Consejo Ambiental de Preservación del Humedal Parque Sarmiento/Arroyo Candelaria”, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3391/2023, como miembros designados del mismo por este cuerpo que se llevará a cabo el día 30 de Julio a las 11.00 hs en el Salón de Intendentes. **Se toma conocimiento.-**

3. Nota N° 4603/25, en repuesta a Nota N° 140, mediante la cual se solicitaba informe en cuanto al estado del Expediente Municipal originado a partir del programa “1000 AULAS”. Al respecto de realiza un informe sobre el mismo. **Pasa a estudio de comisión.-**

4. Nota N° 4599, en respuesta a Nota N° 136/25, mediante la cual se informa el estado de la solicitud para mejorar el cruce peatonal sobre calle Bv. Spangenberg en el ingreso hacia la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín”, Expte. N° 1730 (Ruta 26 hacia Fuentes) y sobre R26 (hacia Carcarañá) solicitado por vecinos Expte. N° 2049/25 en referencia al Barrio que allí se ubica. Al respecto se Informa sobre dichos Expedientes. **Pasa a estudio de comisión y se anexa al expediente obrante.-**

### **DE PARTICULARES E INSTITUCIONES**

5. Nota presentada por la Institución CINEA (Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, quienes se encuentran realizando junto a ONU Mujeres Argentina, la primera encuesta nacional sobre participación de las mujeres en política, quienes solicitan se le envíe una nómina del Concejo Deliberante y el listado de Mujeres que lo integran. **Se toma conocimiento y se envía Nota por despacho.-**

### **DEL CONCEJO EN COMISIÓN**

6. Nota presentada del Concejo en Comisión, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, respecto a la Nota 3271/25, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1771/25, y la

facultad otorgada al mismo para contrataciones directas establecidas por la Ordenanza de Emergencia N° 3517/25, y atento a no haber acompañado toda la información requerida, se solicita remita a este Cuerpo los expedientes administrativos de contrataciones directas que se detallan taxativamente en la nota de referencia.- **Se remite la correspondiente Nota.-**

7. Nota presentada del Concejo en Comisión, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en referencia a la Nota N° 4968/25 que adjunta el Expediente Administrativo N° 2181/23, y sus anexos acumulados, sobre Contrato de Obra Pública, para que remita a este Cuerpo el Acta de Constatación del avance de la obra, Indique si se realizaron reclamos respecto al seguro de caución que se encontrara vigente y por último, informe si se realizaron acciones judiciales y/o extrajudiciales a la empresa contratada. **Se remite la correspondiente Nota y se aclara que el expediente de referencia es de la Empresa BRUMONT S.A.-**

8. Proyecto de Minuta de Comunicación Del Concejo en Comisión, mediante la cual se solicita al departamento Ejecutivo Municipal, que continúe con los trámites previstos en la Ordenanza N° 3395/23, sobre prescripción adquisitiva aprobada en fecha 06 de Octubre de 2023. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

9. Nota presentada por el Concejo en Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que informe las medidas tomadas acerca de la denuncia por hechos de violencia manifestado por un Ciudadano, ocurridos en un local bailable de esta ciudad, y se anexe a la Nota N° 148, recibida por el DEM, en fecha 26 de Junio del corriente, solicitando que ambas sean contestadas a la brevedad. **Se remite la correspondiente Nota.-**

### **DE LAS BANCADAS**

#### **Notas Presentadas por las Bancadas:**

10. Nota presentada por la Concejala María Celina Arán, al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, a fin de reiterar el pedido de la Declaración N° 1198, sancionada el día 27 de Noviembre de 2020 por este Cuerpo, donde se solicitaba el listado de la cantidad de empresas de la ciudad de Casilda, que se encuentran habilitadas en cada categoría según su impacto ambiental; que emita un informe sobre cuántas empresas e industrias se encuentran con el plazo de presentación del informe de cumplimiento ambiental vencido; y finalmente informe cuántas observaciones y/o apercibimientos por falta de cumplimiento de los recaudos exigidos en la normativa vigente se han registrado en nuestra ciudad, en los últimos dos

años. A tales fines se reitera el pedido y se propone una Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal en los mismos términos y consideraciones. **Se remite la correspondiente Nota. Tratamiento sobre tablas de la Minuta de Comunicación, aprobada por mayoría con el voto positivo de Walter Palanca, Marisa Liberto, Silvio Del Grecco, Rosana Bonavera, María Celina Arán y Mauricio Maroevich, con el voto negativo del Concejal Germán Zarantonello.-**

11. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, Walter Palanca, Marisa Liberto y Silvio Del Grecco, a fin de solicitarle el urgente cumplimiento de la Minuta de Comunicación N° 1773 del 8 de Mayo de 2025, sobre la inmediata inspección y reparación de los juegos infantiles de la Plaza Simonetta de nuestra ciudad. Asimismo solicita se remita a este cuerpo el informe solicitado en el Art. 2 de la mencionada Minuta respecto a las acciones que se tomarán para cumplir con la misma. **Se remite la correspondiente Nota.-**

12. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por la Concejal María Celina Arán y el Concejal Mauricio Maroevich a fin de solicitar informe, si mediante personal y maquinaria Municipal, o contratación de terceros, se realizó el retiro con una pala mecánica de grandes cantidades de tierra linderas al Arroyo-Canal Candelaria, aproximadamente a mitad del recorrido entre Bv. Tomat y Bv. Argentino. En caso afirmativo, acompañe orden de servicio y autorización provincial para el movimiento de suelo y destino. Asimismo, se remite otra nota a fin de solicitar se informe, si se ordenó el desmalezamiento y limpieza de los cursos de agua que desembocan en el Arroyo – Canal Candelaria que circulan por el Bv. Lisandro de la Torre desde Bv. Tomat al Bv. Argentino y desde este último hasta el Arroyo-Canal Candelaria. En caso afirmativo, acompañe orden de servicio completa y dictamen técnico ambiental para su utilización. **Se remite la correspondiente Nota.-**

#### **Proyectos de las Bancadas:**

13. Proyecto de Declaración presentado por la Concejal María Celina Arán, donde se requiere a la Empresa de Servicios Casildenses SAMPEM, que remita las actas de auditoría desde el año 2020 a la fecha. **Tratamiento sobre Tablas, aprobado por unanimidad.-**

#### **DICTAMENES DE COMISIÓN:**

14. Dictamen N° 5322/25, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto negativo al Proyecto de Ordenanza N° 017, en el cual se pretende autorizar al D.E.M a suscribir convenio de dación en pago de un inmueble de un lote terreno, ubicado en la Manzana N° 37 de la Sección Nueva Roma "E". **Se aprueba por unanimidad el rechazo al Proyecto de Ordenanza.-**

15. Dictamen N° 5323/25, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al Proyecto de Ordenanza N° 018 mediante la cual se pretende modificar el Art. 2 de la Ordenanza N° 3221/21 que quedará redactado de la siguiente manera: "... ARTICULO 2: EL valor de la venta se fijará en la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000) cada uno con cargo de ser destinados a la construcción de viviendas en el marco del "Programa ATE – vivienda y refacción" y adjudicados a agentes residentes en la ciudad de Casilda...". **Se agrega el del siguiente articulado: "ARTÍCULO 3: Los precios de los lotes serán actualizados conforme al reglamento de vivienda y refacción de ATE", Aprobado por unanimidad con el voto positivo de los Concejales, Walter Planca, Marisa Liberato, Silvio Del Gecco, Germán Zarantonello y Rosana Bonavera, con la abstención de los concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich.-**